



Insignificando en la marcha
que acerca del cobro del la
mon de Diernoy Señor ha
venido observando recuerdo
a D. J. que veniendo en el
del actual el expresado Cer
mon correspondiente al pre
sente año he dispuesto
proceder dentro de breves
días a su cobranza con
el fin de poder regular
el pago en la Adminis
tracion del Estado; a cuyo
efecto pasara el Guarda
canga a domicilio provisto
de los correspondientes res
guardos a recoger las cuotas



con que por dicho concep
to deben contribuir los
propietarios de estas sal
inas

Dios p^{te} a N^{ra} S^{ra}
A^{ve} a N^{ra} Dⁿⁱ Dⁿⁱ
bre de 1905

Inten^{do} H^o mosio Dⁿⁱ

Ramon de Arzúez Bonifacio Salazar
Waldo Brizado

Laura de Lora Gustavio Lora

José de Angulo

Los tres propietarios y Administradores
de las salinas de esta Villa de
Amaná

Enterado

Hipolito Salz Cornejo